

El Valenciano.

Suscripción en Valencia 8 rs. al mes, y 22 por trimestre.

Para fuera á 40 rs. por trimestre, franco de correo.

DIARIO DE



ESTA CIUDAD

dedicado á su Excelentísimo Ayuntamiento.

La Commemoracion de los difuntos y san Victoriano obispo. — Jubileo en las parroquias. — Cuarenta horas en la iglesia de la archicofradia de san Carlos Borromeo, de 6 y tres cuartos á 5 y cuarto.

Si la virtud reina en el Imperio : si las leyes se observan él , en el sabio se descubre y manifiesta ; pero si ve la virtud despreciada y desconocida , se esconde en su retiro. *(Confucio.)*

MADRID.

Instruccion provisional aprobada por S. M. para el servicio del cuerpo de estado mayor , á que se refiere el articulo 19 del Real decreto de restablecimiento de dicho cuerpo , dado en 13 de octubre de 1836.

Artículo 1.º El gefe del cuerpo de estado mayor del ejército transmitirá á los que sean gefes del estado mayor de cada uno las órdenes que el Gobierno le comunique , relativas á las operaciones y mas objetos del servicio militar.

Art. 2.º Tendrá la inspeccion y direccion general del cuerpo de estado mayor , en cuyo concepto le compete su organizacion , arreglo y mejora en sus diferentes ramos ; el ascenso y reemplazo de sus oficiales , y las solicitudes que estos promuevan en la misma forma y dependencia que los de las demas armas del ejército tienen de sus respectivos inspectores.

Art. 3.º Corresponde al gefe de estado mayor organizar los estados mayores de los ejércitos , despues que S. M. asi lo hubiese

resuelto , y proponer los oficiales que hayan de entrar en su composicion.

Art. 4.º Siendo la direccion del estado mayor del ejército el centro adonde deben concurrir todos los trabajos facultativos , noticias y conocimientos que el Gobierno necesita para ocuparse con confianza de los negocios de la guerra , y combinar las operaciones de todas las fuerzas militares del Estado ó las particulares del ejército de cualquiera de sus provincias , estará en constante relacion con los gefes de los estados mayores de cada ejército ; previéndole lo conveniente para que formen y le remitan en las épocas que les prevenga :

1.º Planos , croquis y mas trabajos topográficos que deben levantar del pais que respectivamente ocupen , y los del en que se halle el ejército enemigo.

2.º Itinerarios , memorias descriptivas en general y en particular de los cuarteles , cantones ó campos en que el ejército esté ó haya estado establecido.

3.º El diario de sus operaciones y las ocurrencias particulares que merezcan ocupar un lugar en la historia de aquella campaña , cuya redaccion general igualmente le corresponde.

4.º Estados de fuerza de las divisiones , brigadas y cuerpos que las componen , con la expresion que sea precisa para conocer la si-

tuacion de su personal en todas sus partes , la material en sus diversos ramos , y las causas que hayan producido las alteraciones que en ella hubiesen ocurrido.

5.º Estado de las pérdidas que en el personal y material hayan resultado de los combates , no solo en el propio ejército , sino tambien en el del enemigo.

6.º Número y situacion de los hospitales , enfermos que contengan , con las correspondientes noticias en el articulo de sanidad de los ejércitos , y de la salubridad de los paises en que se encuentren.

7.º Estadística y espíritu público de los mismos , el de ejército , y su estado moral.

8.º Establecimiento y estado de los almacenes , el de la caja militar de cada uno , y el de sus relaciones con las particulares de los cuerpos que los componen.

9.º Estado de la fuerza de los ejércitos enemigos , con cuantos conocimientos y noticias puedan adquirirse de la calidad de sus tropas , de su situacion , posiciones , proyectos y designio ; bien sea que los estados mayores subalternos las procuren , ó bien puedan facilitarse por otros medios , con todo lo demás que pueda contribuir á ilustrar al Gobierno y facilitarle los antecedentes necesarios para asegurar el acierto en sus resoluciones.

Art. 5.º En tiempo de guerra

corresponde á la direccion general del cuerpo de estado mayor distribuir en los diferentes egércitos, dando conocimiento á los inspectores respectivos, los reemplazos que produzcan las quintas, luego que por las autoridades locales á quienes esté cometida esta operacion, se entreguen en los depósitos que oportunamente deben establecerse y organizarse con aquel objeto, y pasar de ellos á los de instruccion general.

Esta distribucion en tiempo de paz se hará por armas; dejando su repartimiento en los cuerpos que las componen á sus inspectores y directores respectivos.

Estados mayores de los egércitos.

Art. 6.º Las órdenes que comuniquen el gefe del estado mayor de un egército, ó los de las divisiones por sí mismos ó por los individuos del cuerpo que sirvan bajo su inmediata dependencia y esten dados á reconocer como tales, procederán de mandato del general en gefe ó de los generales de division respectivos; á cuyo nombre le transmitirán siempre, bien sea de palabra, bien por escrito, y deberán ser puntualmente obedecidas.

Art. 7.º Dará las instrucciones convenientes á los gefes de los estados mayores divisionarios para el arreglo, direccion, método y sistema de sus tareas; siguiendo con ellos continua correspondencia.

Art. 8.º Comunicará las órdenes del general en gefe cuando aquel no se reserve hacerlo por sí.

Art. 9.º Prevendrá y arreglará los mapas y mas trabajos topográficos del país en que haya de hacerse la guerra para facilitar al general en gefe las noticias é informes que le pida y puedan servirle á la mayor combinacion de sus operaciones. *Se continuará.*

CORTES.

Sesion del 20 de octubre.

Se aprueban varios poderes y pasan otros á sus respectivas comisiones.

El Sr. *Presidente* dijo se iba á proceder al nombramiento de la comision especial que aprobaron ayer las Cortes, para que proponga en el menor tiempo posible los

medios de terminar del modo mas rápido y cierto la guerra civil; pero que no habiéndose acordado el número de que dicha comision debia componerse, se iba á preguntar si seria de cinco, siete ó nueve.

Se preguntó si la comision se compondria de siete ó nueve individuos, y se acordó fuese de este último número.

En seguida se procedió á la eleccion del primero; y siendo 73 el total de señores votantes, quedó electo el Sr. Olózaga por 53 votos, habiendo tenido 8 el Sr. Argüelles, 10 el Sr. Caballero y 2 el Sr. Seoane.

Verificado el segundo escrutinio, resultó nombrado el Sr. Caballero por 64 votos, habiendo obtenido 9 el Sr. Sancho, 1 el señor Seoane, 2 el Sr. Sosa, 3 el Sr. Argüelles, 1 el Sr. Heros, y 1 el Sr. Domenech, del total de 81 señores que se hallaban presentes.

Verificada la tercera votacion, y siendo el total de votantes 86, tuvieron votos los Sres. Sancho 54, Arrieta 2, Domenech 28, Infante 2; y habiendo reunido el señor Sancho mayor número de votos, quedó elegido para tercer individuo de la comision.

Para cuarto individuo de la comision queda elegido el Sr. García Carrasco por 47 votos de 80, repartiéndose los restantes entre los Sres. Arrieta que ha tenido 18, Domenech que tuvo 9, y un voto cada uno de los Sres. Osca (Don Juan), Valle, Arana, Argüelles, Fuenteherrero y Laborda.

Entra á jurar y toma asiento un Sr. Diputado.

Continúa otra vez la eleccion, y queda nombrado quinto individuo de la comision el Sr. Cardero por 50 votos de 76, habiendo obtenido 24 el Sr. Osca (D. Juan), y un voto cada uno de los señores Fuenteherrero y Arrieta.

Entra á jurar, y despues toma asiento otro Sr. Diputado.

Se procede á la eleccion de sexto individuo de la comision, y no resulta eleccion habiéndose distribuido los votos de los 75 señores Diputados presentes, en esta forma: 26 el Sr. Sosa, 30 el señor Arrieta, 15 el Sr. Alvaro, y un voto cada uno de los Sres. Lasaña, conde de Almodovar, Cordero y Osca (D. Juan); se pasa á segundo

escrutinio entre dichos Sres. Sosa, Arrieta y Alvaro por renuir mas de 10 votos cada uno, quedando elegido el Sr. Arrieta por 49 votos de 72, habiendo obtenido 20 el Sr. Sosa y 3 el Sr. Alvaro.

Se procedió á la eleccion del séptimo individuo de esta comision, y recayó en el Sr. Fernandez Alejo que tuvo 54 votos; habiendo obtenido 13 el Sr. Alvaro; 8 el Sr. Victoria; 5 el Sr. Cordero, y uno los Sres. Osca (D. Juan); Falero; conde de Almodovar, y Santa Cruz, que componen los 84 señores que asistieron á la votacion.

Se procedió á la eleccion del octavo individuo, y salió electo por 58 votos el Sr. Arana; habiendo obtenido el Sr. Fuenteherrero 9; el Sr. Lasaña 9; Gil (D. Pedro) 5; el Sr. Cordero 2, y uno los Sres. Osca (D. Juan) y Seoane, que componen el total de 79 señores presentes.

Se procedió acto continuo á la eleccion del nono y último individuo, habiendo sido elegido por 65 votos el Sr. Gil (D. Pedro); y obtenido 10 el Sr. Fuenteherrero, y uno los Sres. Gil Orduña y Heros del total de 78 señores presentes; habiendo quedado por lo tanto electos para dicha comision los Sres. Olózaga; Caballero; Sancho; García Carrasco; Cardero; Arrieta; Fernandez Alejo; Arana, y Gil (D. Pedro).

En seguida el Sr. Secretario de Marina subió á la tribuna y leyó la memoria de su ramo.

Leída la memoria, se anunció que se imprimiria, publicaria y conservaria en las Cortes para los efectos convenientes.

Las Cortes acordaron que pasasen á la comision de Poderes los que se dió cuenta de haber presentado el Sr. D. Juan Escalante Ruiz Dávalos, Diputado electo por la provincia de Sevilla.

Se dió cuenta de la proposicion siguiente, firmada por los Sres. Diputados que se expresan, siendo 86 los que se hallaban presentes:

»Las Cortes generales de la nacion confirman á S. M. la Reina Gobernadora el título y autoridad de tal, durante la menor edad de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II. Madrid 26 de octubre de 1836. = Salustiano de Olózaga. = Vicente Sancho. = Juan Fernandez del Pino. = Valentin Llanos.

— Juan Baeza. — Pio Laborda. — Juan Antonio del Corral. — Ramon Maria Calatrava. — Anselmo Ollerros. — Santiago Alonso Cordeiro. — Francisco de Lujan. — Abdon Ruiz de Carrion. — Olegario de los Cuetos. — Pascual Fernandez Baeza. — Facundo Infante. — Juan Ramon de Arana. — Diego José Ballesteros. — Pedro de Ortega. — Rufino Garcia Carrasco. — Antonio Seoane. — Eugenio Diez. — Joaquin Rodriguez Leal. — Agustin Armendariz. — Ramon Pardo. — Antonio Gonzalez. — Alvaro Gomez. — Ramon Pretel de Gozar. — Pio Pita. — Antonio Cabaleiro. — Angel Fernandez de los Rios. — El conde de Almodovar. — Cayetano Cardero. — Domingo Fontan. — Luis de Sosa. — Diego Gonzalez Alonso. — Eugenio Ladron de Cevallos. — Juan Gerónimo de Cevallos. — Antonio Hompaner de Cos. — Eulogio Garcia Paton. — Juan Antonio Milagro. — Miguel Burgueño Garcia. — Vicente salvá. — Julian Yague. — Bartolome Venegas. — Restituto Gutierrez de Cevallos. — Juan Lasaña. — Miguel Calderon de la Barca. — Manuel Alvarez Garcia. — Francisco Javier Ferro Montaos. — Miguel Osca. — Tomás Fernandez de Vallejo. — Jaime Gil Orduña. — A. M. del Valle. — Agustin Argüelles. — Francisco Javier de Santacruz. — Diego de Argumosa. — Martin de los Heros. — Pablo Torrens y Miralda. — Manuel Cantero. — Tomás Sanchez del Pozo. — Julian de Huelves. — Juan de Muguero é Iribaren. — Victor Fernandez Aledo. — Felipe Gomez Acebo. — Ambrosio Tomás Lillo. — Antonio Martinez de Velasco.

Cerrose la sesion.

PROVINCIAS.

Peñíscola 17 de octubre. — Dias pasados el fraile Esperanza desde Arcs con unos 900 hombres se dirigió hacia Cantavieja.

Domingo Forcadell el 14 entró en Albocacer con unos 1800 infantes y 80 caballos, los de entrambas armas muy bien armados, los infantes bastante rotos y con diversos trages, los ginetes bien vestidos de encarnado, los caballos los manda un tal Benito de Alcalá. No conducian convoy alguno y parece que no abundaban mucho de municiones de guerra: el 15 salieron de Alvocacer como unos 700 infantes y 60 caballos hacia Culla, que está en la direccion de

Cantavieja; los demas facciosos seguian el 16 en Albocacer. Puede que Forcadell se haya situado en dicho punto para caer sobre el convoy que va à salir de Vinaroz à San Mateo. A los facciosos de Forcadell les dan racion de pan y de carne. Este cabecilla, hijo de una casa regular de Uldecona, es de los menos odiados en el pais, pues no se ha hecho muy notable por sus atrocidades.

Por disposicion de las autoridades de Cataluña se ha fortificado y artillado la Cenia, y se está practicando lo mismo con Uldecona, puntos situados en los confines del principado. Parece que se situarán en dichos pueblos los belgas, los portugueses y algunos voluntarios ó peseteros de Cataluña, en fuerza suficiente para tener unos 800 hombres en operaciones. Si tuviéramos en San Mateo unos 500 hombres para las operaciones, y una pequeña columna en Castellon, quedaria cubierto todo el pais desde Tortosa hasta Villarcal ó Nules, y podria purgarse de todas las pequeñas partidas que devastan y dominan por todo este terreno.

Ya digo à Vds. que los facciosos tienen en casi todos los pueblos de la inmediacion de Morella, San Mateo etc. comandantes de armas, que con ocho ó diez facciosos à sus órdenes cobran las contribuciones y recogen diezmos y las rentas de los particulares.

Santander 21 de octubre. — Castañeda atacó en efecto en el pueblo de Ronzales el 18 al cabecilla Castor, aunque no con todo el fruto que se prometia y era de esperar de sus acertadas disposiciones. Por medio de un ardid quiso atraer al enemigo à punto conveniente para caer sobre él con la mayor rapidéz, y para esto hizo avanzar dos compañías de carabineros con órden de que se situasen en punto determinado; mas habiendo ejecutado este movimiento con demasiada precipitacion, le sirvió como de aviso anticipado al enemigo, que despues de un rato de tiroteo, en que perdió alguna gente, se retiró sobre sus posiciones, à cuya vista antes de ayer se conservaba nuestra columna, que en este encuentro no tuvo mas pérdida que dos carabineros heridos que entraron ayer en esta.

Si hemos de dar crédito à los rumores de estos últimos dias, la faccion de Sanz debe retroceder à Vizcaya por el mismo camino que llevó para Asturias; con este motivo parece que una parte del ejército de reserva se ha situado en Soncillo, segun oficio que se recibió ayer en esta.

Estamos en espectacion de los recientes y tristes sucesos de Córdoba por las serias consecuencias de que pueden ser origen, sino se evitan desde luego radicalmente. La noticia favorable, aunque no de oficio, que se recibió ayer sobre el golpe que Alaix ha dado à Gomez, ha reanimado extraordinaria-

mente el espíritu público, aumentando nuestra natural ansiedad por la llegada de un correo que nos saque de incertidumbre.

Con referencia à varias personas que esta mañana han venido de la feria de Hornayo, se ha dicho que habiendo sido reforzado Castor con uno ó dos batallones, la columna de Castañeda se habia replegado ayer sobre Arredondo, y que para hoy habia pedido raciones en la Cabada.

Burgos 22 de octubre. — Por aquí corre la noticia de que D. Basilio ha pasado segunda vez el Ebro; Dios quiera que no salga cierta. Aunque sea poca la gente que traiga consigo, siempre tendrá ocupados à cinco ó seis batallones, que cuando mas padrán batirle la retaguardia, pues rara vez se ha conseguido dar alcance à la vanguardia y al centro. Ignoro en que consista esto.

De real órden se ha mandado se continúen con suma actividad las fortificaciones de esta ciudad, encargando à la comision de armamento que cuide de que así se realice.

Están llegando movilizados, y hechas las esenciones han quedado 900 hombres sobresalientes, y no dudo se pondrá otro número igual, pues se trabaja con actividad para conseguirlo.

En esta provincia y su capital se ha recogido la plata de las iglesias y tambien los granos, de órden del gobierno. Creemos sea una medida general, aunque estrañamos no hayan hablado los periódicos acerca de ella.

Guadalajara 25 de octubre. — Antes de ayer salió de esta ciudad dirigiéndose à Tendilla la brillante division mandada por el brigadier Narvaez.

Pozo-Blanco 20 de Octubre. La faccion que se dirigió à Fuencaliente ha retrocedido otra vez en direccion à esta, y ocupa los puntos de Torrecampo y Conquista, distantes apenas dos leguas. Las autoridades han evacuado la poblacion, que queda en el mayor desconsuelo, aumentándose este con el pedido de 8000 raciones que han hecho los rebeldes. Si como se ha dicho hoy, es cierto que Flinter se acerca con 3000 hombres, la escena cambiará en un todo, pero es muy de temer que tengan mas fundamento los rumores de que Gomez se dirige à Almaden. Muy interesante es este punto, é inmenso el daño que en poco tiempo pueden hacer. Con solo destruir algunas obras se aguarán las minas, y à Dios azogue por muchos años! En graves compromisos pondria este paso à los Sres. Roschilt y Mendizabal.

Los prisioneros han regresado à sus hogares, escepto unos 600 que se han conservado por complacer à Cabrera, pues Gomez: suyos sentimientos, segun dicen, son mas caballerescos, estaba por la libertad de todos, si se ha de creer à los bagajeros. Es muy de te-

mer la suerte que correrán estos desgraciados.

Vitoria 21 de Octubre Si se malogran á los facciosos las expediciones á lo interior y pudieran cargar á este pais todas nuestras fuerzas, es bien seguro que se ballarian en un conflicto horroroso: así es que con especialidad los oficinistas, que hasta aquí todo lo daban por acabado, ayer se lamentaban de su suerte en Mondragon, y de que no les dan un cuarto hace muchos meses. Por otra parte los contratistas franceses del vestuario á quienes deben cinco millones se han despedido. Solo de raciones están menos mal, pues aunque carecen de vino, el pan y la carne no les falta. En cuanto á nosotros, nada absolutamente se hace ni se observa el menor movimiento. Espartero con el cuartel general marchó á Logroño de donde se asegura que pasará á Pamplona.

CORREO ESTERIOR.

Paris 17 de octubre. Ayer á las siete y media llegó á las Tullerías el rey de los Belgas.

Anuncia una carta de Bayona que el 12 habia salido de allí el coronel Wilde, comisionado inglés, el cual decian se dirigía hácia Pancorbo, donde debia incorporarse al cuartel general de Espartero. Se acababa de saber la llegada de una suma de 575,000 rs. enviados de Madrid por Mendizabal, en efectos pagaderos en Santander, para cubrir las atenciones de la legion inglesa. (*Messenger.*)

A principios de la semana se ha hablado de una conspiracion mayor que todas las que le han precedido; conspiracion tramada en uno de los regimientos de la guarnicion de Paris, y que ha sido frustrada por la activa vigilancia de la policia militar del estado mayor. Los que esparcian esta noticia aseguraban, que este habia sido el motivo de recibir el rey el lunes en las Tullerías, á todos los oficiales de los seis regimientos que estan en Paris. Debemos añadir sin embargo, que esta noticia no ha tenido mucho eco. (*Nouvelle Minerve.*)

Leemos en el *Memorial Bordelais*. del 15 de octubre.

El martes por la tarde pasó por Burdeos un correo de gabinete con direccion á Paris y procedente de Madrid; era conductor de muchos efectos de comercio, que ascendian á 5 millones de francos que Mendizabal envia á Paris para el pago del semestre de 1.º de noviembre. El empréstito forzoso y las primas para librarse del servicio militar, han proporcionado por esta vez medios al tesoro de Madrid para atender á sus deudas.

VALENCIA.

Orden general del 1.º de noviembre de 1856.

Habiendo sido destinado al ejército del centro; el brigadier D. Juan Sociats, coronel de Ingenieros, y comandante de su arma en esta plaza, le reemplazará desde hoy en dicho destino el capitán del mismo cuerpo D. José Bosart.

Queda nombrado gefe Interventor de la revista de comisario que deve tener lugar en el día de mañana segun se previno en la órden general de ayer el señor teniente de Rey de la plaza: de órden del señor comandante general interino. = El gefe de la plana mayor. = Mariano Castell.

Orden de la Plaza del 1.º de noviembre.

Gefe de dia, el teniente coronel del regimiento infantería de la Reyna, D. Pedro Morcret.

Servicio para el 2.

Guardias de plaza, el regimiento infantería de la Reina; 2.º batallon de la Guardia Nacional: el de la izquierda del Turia; la compañía de Ruzafa, y las partidas sueltas del Ejército. Visita de hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina. Teatro el citado 2.º batallon, y primer escuadron de la espresada Guardia Nacional. El sargento mayor interino. = Tamarit.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

Al Excmo. Sr. Capitan general de estos reinos con fecha 29 del actual le manifiesta el comandante general de la provincia de Murcia, que con referencia á partes del gefe de las columnas de Levante se sabe, que las ficciones reunidas de Peñuela, el Monjero y otros cabecillas, tuvieron la osadia de atacar con 60 caballos y 50 infantes á Villacarrillo, por el punto del convento; y la Guardia Nacional de aquella villa, que solo contaba con 25 valientes salió á desafiarlos, y al grito de Constitucion y libertad cargaron con tal ímpetu á los rebeldes, juntamente con 40 caballos de nuestra remonta de Cazorra al mando del teniente coronel D. Pedro Beccar, que estaban ocultos en el patio de aquel edificio; que fueron aquellos completamente derrotados, teniendo 16 muertos 18 heridos que caye-

ron en poder de aquellos bravos, con 12 caballos y 17 armas: no habiendo sido general el triunfo, porque la caballería estaba muy cansada de la larga marcha que acababa de ejecutar.

La faccion del rebelde Forcadell que ocupaba á Vistabella bajó ayer á Albocacer, desde donde mandó á Benlloc y Cabanes, que esta mañana le conduciesen raciones á las Cuevas.

La primera brigada de la segunda division mandada por el señor brigadier Grases, ocupa desde ayer á Vall de Uxó.

El Excmo. Sr. Capitan general de estos reinos salió de Caudiel con la segunda brigada, en direccion de las facciones que marchaban á Manzanera y Mosqueruela.

Lo que de órden del señor brigadier Comandante general interino de estos reinos se hace saber al público, para su satisfaccion. = El gefe de la Plana mayor, Mariano Castell.

Sabemos, que se ha pasado una circular á los gefes de todas las oficinas, para que informen sobre todos los empleados Isturistas que tengan en ellas, y á vista de esto aun habrá quién dude del espíritu de reconciliacion que domina á nuestro ministerio? ¿aun habrá quién se queje de la remocion de los Gobernadores civiles de antaño? el público juzgará.

Nos escriben de Lorca, que el día 26 del que rige estalló en aquel pueblo una conspiracion en favor de D. Carlos: hubo grande confusion en los habitantes; pero la fuerza armada logró sofocar el tumulto. Al otro dia se encontraron por las calles 12 cadáveres, victimas de tan escandalosa sedicion. (*Correspondencia particular del Valenciano.*)

AVISO.

TEATRO. *La Mojigata*, comedia en tres actos, del célebre Moratin; intermedio de baile nacional, y sainete. A 2 rs. A las 6 y media.